



Convocatoria 1-2021

Bases para Evaluación de
Consistencia y Resultados de
Proyectos
Zona centro sur

Bases para Evaluación de Consistencia y Resultados de Proyectos

I. Antecedentes:

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., (FICOSEC) en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de los proyectos que busquen presentar las OSC provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: la intervención para la prevención de la violencia; la construcción y el fortalecimiento de capacidades; la incidencia en políticas públicas para la seguridad ciudadana; y cultura de la legalidad y el estado de derecho.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de instrumentar programas y estrategias encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

II. Objetivo de la evaluación

a. *Objetivo General:* Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de los proyectos mencionados en los anexos técnicos de esta convocatoria, con la finalidad de que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

b. *Específicos:*

- i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto.
- ii. Identificar si el proyecto cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- iii. Analizar los principales procesos establecidos y los realizados en la operación del proyecto.
- iv. Identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, si el proyecto cuenta con instrumentos medición y sus resultados.
- v. Examinar los resultados del proyecto respecto a la atención de los indicadores de resultados y el problema para el que fue creado.

III. Alcance de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los proyectos orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los proyectos.

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener el desarrollo de los siguientes apartados para el logro de sus objetivos:

1. Características del proyecto.
2. Diseño.
3. Planeación y orientación a resultados.
4. Cobertura y focalización.
5. Operación.
6. Percepción de la población atendida.
7. Medición de resultados.
8. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Ficha técnica.
11. Anexos.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presentará en los siguientes anexos:

Anexo	Proyecto
A	Atención a Infractores Reincidentes Decide Vivir año 2.
B	Programa de Acompañamiento a Infractores año 2.
C	Inversión social para una vida libre de violencia.

IV. Productos y plazos de entrega

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen a continuación:

- Un documento técnico metodológico y un plan de trabajo que incluya el diseño general de los principales instrumentos de evaluación a utilizar, bajo los parámetros acordados con el equipo técnico.
- Un informe de la evaluación preliminar de consistencia y resultados del proyecto, incluyendo los anexos técnicos y medios de verificación a los que haya lugar. (Incluye un

informe técnico en Microsoft Word, una presentación en Power Point y una reunión con la implementadora y FICOSEC de acuerdo con los anexos de cada proyecto.

- i. Resumen Ejecutivo.
 - ii Índice.
 - iii Introducción.
 - iv Características del proyecto.
 - v Avance de análisis del diseño del proyecto.
 - vi. Avance del análisis de la operación del proyecto.
 - vii Avance en percepción de la población atendida del proyecto.
 - viii Avance de resultados del proyecto.
- Un informe de evaluación final de resultados del proyecto, incluyendo todos los anexos técnicos y medios de verificación a los que haya lugar. (Incluye un informe técnico en Microsoft Word, una presentación en Power Point y una exposición de resultados.

La entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados debe contener la siguiente estructura:

- i. Resumen Ejecutivo.
 - ii. Índice.
 - iii. Introducción.
 - iv. Características del proyecto.
 - v. Análisis del diseño del proyecto.
 - vi. Análisis de planeación y orientación a resultados del proyecto.
 - vii. Análisis de cobertura y focalización del proyecto.
 - viii. Análisis de la operación del proyecto.
 - ix. Percepción de la población atendida del proyecto.
 - x. Resultados del proyecto.
 - xi. Reporte del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora y comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
 - xii. Conclusiones.
 - xiii. Referencias.
- Anexos:
 - Anexo 1 “Descripción general del proyecto”.
 - Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.
 - Anexo 3 “Metas del proyecto y avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
 - Anexo 4 “Indicadores”
 - Anexo 5 “Metas del proyecto”
 - Anexo 6 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
 - Anexo 7 “Descripción de la población atendida”.
 - Anexo 8 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.
 - Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”
 - Anexo 10 “Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas”.

- Anexo 11 “Anexo 13 “Grado de satisfacción de la población atendida e instrumento de medición”
- Anexo 12 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”
- Anexo 13 “Valoración final del proyecto”.
- Anexo 14 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora o el evaluador (a) y el costo de la evaluación”.

Un informe y sesión de transferencia al equipo técnico de implementadoras de los proyectos de los aprendizajes obtenidos y recomendaciones a partir de la elaboración de los informes de evaluación y su metodología.

Cronograma	
Publicación de la convocatoria.	04 de mayo 2021
Junta de aclaraciones.	11 de mayo 2021
Fecha límite para recepción de propuestas.	21 de mayo 2021
Evaluación y selección de propuestas.	24 al 28 de mayo 2021
Publicación de resultados.	01 de junio 2021
Periodo de ajustes técnicos y presupuestales.	02 al 04 de junio 2021
Entrega del documento metodológico y plan de trabajo.	09 de junio de 2021
Firma de los contratos.	11 de junio 2021
Período de ejecución.	14 de junio al 30 agosto 2021
Entrega preliminar del informe de evaluación de consistencia y resultados.	15 julio de 2021
Entrega del informe final de evaluación de consistencia y resultados para revisión y retroalimentación.	01 de septiembre de 2021
Entrega del Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados. (Actualización del informe final con base en las revisiones y respuesta a comentarios).	30 de septiembre de 2021
Sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.	30 de septiembre de 2021
Socialización de resultados.	01-15 de octubre 2021
Las fechas están sujetas a modificación.	

La evaluación se realiza en dos sentidos, mediante un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que la instancia evaluadora o el evaluador (a) considere necesaria para su análisis, así como como un análisis de campo que incluya la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas; y análisis de campo la recolección de información de beneficiarios directos, indirectos y/o de implementadores del proyecto.

V.Responsabilidades y compromisos

La instancia evaluadora es responsable de:

- Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- Respecto a los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales, deberá responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC.
- Respecto de la disseminación de resultados la instancia evaluadora debe mostrar disponibilidad para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

Los compromisos de la implementadora son:

- Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estas bases y sus anexos para la evaluación en materia de consistencia y resultados.
- Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

VI. Metodología y evaluación

La metodología para utilizar en esta evaluación será con base en el anexo técnico de estas bases.

VII. Condiciones generales

1. Los productos deberán ser entregados por duplicado a la implementadora y a FICOSEC, en formato digital para su revisión e impreso en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
3. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente, por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un

costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.

6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.

VIII. Perfil de la instancia evaluadora y su personal

a. Persona física o moral (empresa o asociación civil) con 2 años de experiencia en evaluación de proyectos de intervenciones sociales, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad; y/o programas presupuestarios. Se deberá anexar un documento que cumpla con los siguientes campos:

I. Perfil del coordinador de la evaluación.

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia de al menos dos evaluaciones a su cargo en las temáticas de interés

II. Personal de la instancia evaluadora.

Los o las evaluadoras adicionales quien coordine el proyecto y que apoyen deberán contar con estudios profesionales y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, investigación evaluativa, evaluación de proyectos sociales, o afín. (En caso de personas morales, agregar currículum de los o las evaluadoras involucradas

Nombre del proyecto	Objeto del proyecto	Período de evaluación	Contratante	Monto De la evaluación	Nombre del documento soporte anexo o enlace donde se encuentra publicado

IX. Integración de la propuesta

1.- Documentación legal.

Persona moral:

- Currículum de la institución/organización, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.

- Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
- Acta constitutiva.
- Poder del representante legal.
- Copia de la identificación oficial del representante.
- Copia del R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal.
- Copia del último pago provisional de Impuestos.
- Copia de su registro patronal.
- Copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio.

Persona física:

- Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
- Copia de la identificación oficial.
- Copia del R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal.
- Copia del último pago provisional de impuestos.
- En caso de que se contrate a personal para la prestación del servicio:
- Copia de su registro patronal.
- Copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio.

2.- Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 6 cuartillas (sin contar los anexos) y debe explicar:

- El alcance y los objetivos del proceso.
- Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación.
- La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades. (Especificar datos de la muestra y herramienta de recopilación de información (cuestionario, modelo, etc.).
- La descripción del equipo de trabajo y de sus perfiles.

3.- Propuesta financiera por entregables y con fechas de entrega, con los avances de la ejecución de la evaluación que deberá incluir:

- Precio por instrumento levantado en campo.
- Precio total con desglose de impuestos.

X. Proceso de presentación de propuestas

- Se deberá presentar una propuesta técnica y una económica de acuerdo con lo estipulado en estas bases y al anexo técnico del proyecto al que corresponda.
- Dicha propuesta, debe enviarse al correo: evaluacionproyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido. Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos (incluyendo los anexos técnicos), en formato PDF.
- La documentación legal deberá estar en ir en un único PDF adicional al de la propuesta técnica.

XI. Proceso de selección

Etapas 1. Se revisará la propuesta y se informará si pasa a la siguiente etapa; si existe la omisión de algún documento que se encuentren en tiempo de enviar y para lo cual tendrán máximo 2 días para atender la solicitud; o si el proyecto no pasa a la siguiente etapa ya sea por incumplimiento en el envío de la propuesta en el formato solicitado y/o por incumplimiento en alguno de los requisitos.

Etapas 2. La Comisión técnica, integrada por profesionales la implementadora y FICOSEC realizará una evaluación del apartado de criterio de elegibilidad, misma que determinará su pase a la tercera fase de selección de propuestas.

Etapas 3. El Comité dictaminador se conformará por un mínimo de 4 personas, 3 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por la Comisión técnica.

Los resultados se informarán vía correo electrónico a los participantes.

XII. Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje Máximo
Calidad de la propuesta: Responde a la solicitud de la presente convocatoria (objetivos e indicadores), es apropiada en el contexto, se enfoca en lo sustancial, es precisa, es factible.	30 puntos
Replicabilidad: La propuesta demuestra el potencial para ejecutarse en un segundo momento, generar aprendizaje a partir de los resultados y metodologías utilizadas.	10 puntos
Experiencia y equipo de trabajo: Experiencia, conformación y conocimientos del equipo de trabajo propuesto.	40 puntos
Costo-efectividad: los honorarios están separados por entregables con fechas de entrega relacionados con la ejecución. La propuesta financiera establece costos razonables en el contexto del trabajo solicitado.	20 puntos
Total	100 puntos

Se priorizarán las propuestas que incluyan la totalidad o el mayor número de evaluaciones de esta convocatoria.

XIII. Consideraciones

1. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
2. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité dictaminador.

3. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los resultados finales de la evaluación a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
4. El fallo del Comité dictaminador es inapeable y definitivo.
5. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
6. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o cargar los proyectos, por lo que se invita a los interesados y a cargar los proyectos con anticipación y no esperar al día límite de recepción.
7. Si su proyecto es elegido, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.

XIV. Fuentes consultadas

Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, consultada en <http://coneval.org.mx>

Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto, consultada en <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>